



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FICHA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ETP -2024.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Código Local							Fecha	día	mes	Año	2024	
Nombre del CETPRO							UGEL	02	REI			
Ciclos	AUXILIAR TECNICO/BASICO		TECNICO/MEDIO				Turnos que atiende el CETPRO	M	T	N		
Correo electrónico del CETPRO							Cel:					
Nombre del director(a) del CETPRO							DNI:					

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

AREA	Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)
Nombre del Especialista	

Estimado (a) director(a):

A continuación, presentamos la ficha de Monitoreo de la Gestión Autónoma en la modalidad de ETP, la finalidad es generar una valoración del nivel de avance respecto a la Gestión autónoma (GEA), cuyo objetivo es fortalecer la gestión de las II.EE de ETP de la DRELM, que promueve la autonomía con enfoque territorial, la innovación y la calidad educativa. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, encontrarás una tabla de valoración y deberás marcar con un aspa (X) de acuerdo a lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)

3.1. En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2024.

Personal registrado para el año 2023	Institucional	Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Ciclo Técnico / Medio	TOTAL
	Total	Total	Total	
Director(a)				
Director(a) por función (Con aula a cargo)				
jefes de taller (sin aula a cargo)				
Jefes de taller (con aula a cargo)				
Coordinador académico (con aula a cargo)				
Docentes nombrados				
Docentes contratados				
Personal administrativo				
Personal de servicio				

3.2. Metas de atención: Cantidad de estudiantes matriculados por ciclos en el año lectivo 2024 primer periodo promocional

Estudiantes matriculados Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Estudiantes asistentes Ciclo Auxiliar técnico /Básico	Estudiantes matriculados Ciclo Técnico / Medio	Estudiantes asistentes Ciclo Técnico / Medio	Total



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN LAS II EE DE ETP. EN EL 2024.

TABLA DE VALORACIÓN:

0	1	2	3
No se ha realizado acciones de correspondiente a la implementación de la GEA	En inicio las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CETPRO	En Proceso las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CETPRO	Se logró las acciones y/o actividades de Implementación de la GEA en el CETPRO.

4.1. ACTIVIDADES QUE REALIZA EL EQUIPO DIRECTIVO SOBRE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA EN EL CETPRO.

N°	Actividades para la implementación de la GEA en el CETPRO	Valoración			
		0	1	2	3
1.	JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE (GEA): Desarrollo de reuniones de reflexión colegiadas sobre las políticas educativas regionales implementadas por la DRELM, basado en la Escuela de la Confianza.				
	1.1. El equipo directivo implemento alguna estrategia para dar a conocer a la comunidad de los docentes el marco normativo del GEA (RDR 176-2023-DRELM) y ha sido tratada a través de una reunión colegiada (Acta de reunión)				
	1.2. Se logro reflexionar de manera colegiada sobre la Gestión Escolar Autónoma (GEA), de acuerdo al PPT de asistencia técnica de la UGEL 02 / DRELM, en el marco de la Escuela de la Confianza, los lineamientos de Política educativa para Lima Metropolitana.				
	1.3 Se logro reflexionar sobre las características de la gestión escolar autónoma (GEA) de manera colegiada sobre la Gestión Escolar Autónoma (GEA): Autonomía, liderazgo pedagógico, innovación, excelencia, y mejora continua cultura organización colaborativa e inclusión.				
	1.4 El personal directivo y docentes analizan los momentos a tener en cuenta para el proceso de implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) Soñar, Generar Condiciones, Implementar y Evaluar.				
	1.5 El directivo y docentes <u>toman la decisión</u> , para implementar de la Gestión Escolar Autónoma considerando que debe ser un proceso motivador, participativo y progresivo en el que los distintos integrantes de la Comunidad Educativa vayan aportando, a partir del dialogo y la reflexión, a la construcción de su propio modelo. (Acta de reunión)				
2	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR AUTONOMA (GEA), Cronograma para desarrollar los cuatro momentos: Soñar, Generar condiciones, Implementar y Evaluar.				
	2.1 En las reuniones colegiadas se plantea un cronograma de trabajo para el presente año escolar con las fases o momentos para la implementación de la Gestión Escolar Autónoma (GEA) en el CETPRO.				
3	PRIMER MOMENTO: Soñar En esta etapa la IE debe vislumbrar la escuela que quiere ser y qué cambios tiene que implementar para lograrlo.				
	3.1 Se ha elaborado instrumentos para recoger la opinión de los estudiantes sobre el servicio educativo que ofrece el CETPRO.				
	3.2 Cuenta el CETPRO con un diagnóstico producto de la reflexión de la comunidad educativa a través de una mirada creativa y crítica de su contexto, identifico diversas oportunidades que le permitan al CETPRO, asegurar la calidad del servicio y los aprendizajes de los estudiantes, que cree las fortalezas y las potencialidades de sus integrantes de la capacidad para autorregularse y comprometerse en su mejora continua, en función del diagnóstico y producto de la reflexión de los docentes se vienen implementando nuevas formas de organización, nuevas estrategias y metodologías para la gestión en el CETPRO.				
	3.3 El CETPRO viene implementando nuevas formas más eficientes para promover los aprendizajes de los estudiantes (Buenas Prácticas, proyectos de innovación, convenios de inserción laboral, Convenios de prácticas, otros)				

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4	SEGUNDO MOMENTO: Luego de la sensibilización con la Comunidad educativa, el siguiente paso es <u>generar las condiciones</u> para la implementación				
	4.1 El CETPRO, ha identificado los requerimientos o condiciones necesarias para la implementación de los cambios. (diagnóstico de necesidades y demandas de contexto)				
	4.2. El CETPRO, ha diseñado una propuesta de Gestión Escolar Autónoma, auténtica y genuina para construir una cultura Institucional colaborativa, que responda a las necesidades y demandas de su contexto con la participación de todos sus actores educativos.				
	4.3. El CETPRO, ha implementado actividades orientadas a concretar la Escuela de la Confianza y los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana en los Instrumentos de Gestión (PEI, PAT, PCI, RI).				
5	TERCER MOMENTO: Implementar La implementación de una primera etapa debe desarrollarse entre marzo y julio de 2024.				
	5.1. El CETPRO, ha establecido un conjunto de indicadores y metas a alcanzar en el periodo de marzo a julio de 2024.				
	5.2. El CETPRO, viene desarrollando una línea base (LdB) con indicadores medibles y que recoja, también, la percepción de docentes, estudiantes y sector productivo				
6	CUARTO MOMENTO: es necesario hacer una evaluación de la implementación, identificando factores de éxito (que expliquen por qué se obtuvo los resultados esperados) y lecciones aprendidas (que permitan identificar las razones o dificultades que determinaron un logro parcial o la ausencia de logros).				
	6.1. El CETPRO ha previsto que la implementación de la GEA, debe evaluarse al menos trimestralmente, para garantizar que su ejecución se desarrolle conforme a lo programado y se alcancen las metas planteadas para el año 2024.				
	6.2. Una vez hecho el balance se debe reajustar la propuesta y cronogramar las actividades a desarrollar en la segunda fase de la implementación de la GEA en el CETPRO.				
	6.3. Se ha previsto que la evaluación de la implementación de la GEA en el CETPRO; Debe hacerse sobre la base de indicadores y la LdB, contar con instrumentos adecuados				

5. LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL, QUE PRIORIZA LA ESCUELA DE CONFIANZA PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA.

	LINEAMIENTOS DE POLITICA EDUCATIVA REGIONAL PARA LIMA METROPOLITANA	Valoración			
		0	1	2	3
1.	Aprendizajes para la vida (metas de aprendizaje). Que busca formar buenos estudiantes, pero fundamentalmente buenos ciudadanos, para lo cual se han dividido en cuatro dimensiones: Protección para la vida, Inclusión económica, Educación para la ciudadanía y Habilidades para la vida.				
	1.1. En los planes de estudios, se ha considerado las competencias técnicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias en situaciones reales de trabajo para lograr una formación integral y pertinente de los estudiantes.				
	1.2. En la planificación curricular en ETP, prioriza las competencias, capacidades e indicadores de logro de acuerdo al perfil de egreso según el plan de estudio.				
	1.3. En el CETPRO Las sesiones de aprendizaje son contextualizadas por el docente, de acuerdo a la particularidad de los estudiantes y el mercado laboral, para ser desarrollados en aula a fin de realizar una formación técnica con calidad y pertinente considerando los LAG y CNOF.				
2	Certificación múltiple (Competencias para la empleabilidad). Tiene por finalidad la certificación de los estudiantes y la titulación en los ciclos auxiliar técnico y técnico, según las estrategias de “Mi oportunidad Técnica” y la “transpirabilidad” para Educación Básica y Técnico Productiva				
	2.1. Se ha realizado el fortalecimiento en competencias específicas y de empleabilidad para docentes de la ETP.				
	2.2. CETPRO, ha realizado reuniones de coordinación con directivos de IIEE de educación Básica o IST, para promover el alineamiento de la oferta formativa para la transitabilidad, mi oportunidad técnica para la doble certificación, dependiendo del interés vocacional de los estudiantes en el marco de la normatividad vigente. (Socialización de la AT de la UGEL 02).				



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	2.3. CETPRO, ha iniciado el proceso que posibilitan la articulación entre diferentes I.E, para lo cual se viene realizando acciones (mesas de trabajo, asistencia técnica, otros) para evaluar las condiciones de viabilidad y alinear Programa de estudio con el plan curricular de la EBA/ EBR o IST. (Actas de reunión de coordinación)				
	2.4. El director del CETPRO como parte del proceso de implementación de la transitabilidad/Mi oportunidad técnica, ha establecido acuerdos y/o convenios (Documento de suscripción de acuerdos o convenio)				
3	Bienestar de la comunidad educativa. Tiene como objetivo promover el desarrollo del bienestar socioemocional y la convivencia armónica de los actores de la institución educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, instituciones aliadas, etc) contribuir a la construcción de una ciudadanía plena.				
	3.1. En el CETPRO, se ha conformado el Comité de Gestión de Bienestar, a fin de gestionar las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la I.E. (RD de conformación y plan de trabajo del Comité)				
	3.2. El CETPRO ha elaborado las normas de convivencia (prevención de la violencia, el buen trato, entre otros) y campañas, en el marco de la Escuela de la Confianza, considerando el proceso participativo y reflexivo, evaluando sus incidencias en la convivencia de la I.E.				
	3.3. La I.E. cuenta el plan de convivencia y bienestar que promueve actividades para atender toda demanda de soporte socioemocional de los estudiantes, por casos diversos.				
	3.4. El CETPRO promueve la participación de los estudiantes como protagonistas activos en la construcción de la escuela de la confianza. Evidencias de participación				
	3.5. El CETPRO, genera convenios o alianzas con Instituciones públicas o privadas que ayuden a promover el bienestar de los estudiantes y personal de la I.E.				
	3.6. El CETPRO, asegura una atención tutorial organizada, articulada y afectiva, tanto a nivel grupal como individual, para lograr mejores aprendizajes.				
	3.7 El CETPRO tiene conformado el comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS) con resolución de la IE				
4	Gestión Escolar Autónoma basado en la escuela de la confianza para promover el fortalecimiento de su autonomía y asegurar la calidad educativa.				
	4.1. Ha realizado el proceso de sensibilización sobre la Gestión Autónoma a través de reuniones colegiadas u otros medios de comunicación con la comunidad educativa.				
	4.2. El CETPRO, realiza la organización, planificación de la implementación de la gestión autónoma con participación de la comunidad educativa (Actas de Reunión Colegiada)				
	4.3. El CETPRO, ha considerado actividades en el PAT, para implementar la GEA. (Cronograma de actividades)				
	4.4. Ha elaborado la propuesta de Gestión Autónoma del CETPRO				

ACUERDOS/CONVENIOS DE CETPRO CON EBR-EBA-IESTP:

OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS DEL ESPECIALISTA:

6. COMPROMISOS Y SUGERENCIAS

COMPROMISO DEL DIRECTOR(A)	SUGERENCIAS DEL DIRECTOR(A)

Firma del Director(a)

Firma del especialista/monitor